



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0065505/2013

VISTO:

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente por el cual la alumna María Lourdes CURET (DNI 33.092.576), solicita prórroga de la regularidad del Practicanato Profesional de Bioquímica;

ATENTO:

A las causales invocadas y a lo adjuntado por la alumna Curet, fs. 1;

A lo aconsejado por el tribunal del Practicanato Profesional de Bioquímica, fs. 2;

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, fs. 3;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

RESUELVE

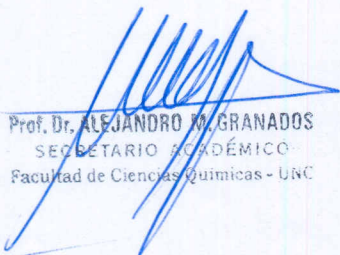
Artículo 1º: Prorrogar a la alumna María Lourdes CURET (DNI 33.092.576), la regularidad del Practicanato Profesional de la carrera de Bioquímica para que pueda rendir en los turnos de exámenes del año académico 2014.-

Artículo 2º: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.-


DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-

RESOLUCIÓN Nº

62


Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC